



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 1025

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0907 de 13 de abril de 2017, mediante la cual se excluye y se deja sin efecto, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1715 de 18 de julio de 2016, lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES CODEGA S.A.**;

QUE en el Artículo Primero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0907 de 13 de abril de 2017, se ha deslizado un error al hacer constar: "EXCLUIR Y DEJAR SIN EECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-1717 de 18 de julio de 2016, lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES CODEGA S.A.**," cuando lo correcto es "EXCLUIR Y DEJAR SIN EECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-1715 de 18 de julio de 2016, lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES CODEGA S.A.**"; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. MRL-2014-009 de 15 de enero de 2014; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR Y SUSTITUIR en el Artículo Primero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0907 de 13 de abril de 2017, el cual dirá: "EXCLUIR Y DEJAR SIN EECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-1715 de 18 de julio de 2016, lo que corresponde a la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONES CODEGA S.A.**".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Representante Legal de la Compañía.

En lo demás se mantiene el texto de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0907 de 13 de abril de 2017.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a

27 ABR. 2017

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN